

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá DC MARZO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	421 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FEBRERO 10 DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	012-46-101034376– SECOP II
4. CRP	30720 - SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10/02/2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LINA MARÍA VALENCIA CEDEÑO Identificación: C.C. 52.691.958 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 105 # 69-52 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3114401461 E-mail de contacto: valencialina@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY TRUJILLO ÁLVAREZ JUVEL ANDRÉS Cargo: OFICIAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento No. 00000160 de 28 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO AL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO - CAAID. (02-02-02-008-003-09)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar programas musicales de contenido, en la emisora básica del Ejército Nacional Colombia Estéreo. 2. Elaborar temas de interés para el oyente, permitiendo así la participación activa de los oyentes en los horarios ya establecidos. 3. Realizar programación durante un horario a establecer con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la parrilla de programación estipulada en la emisora básica del Ejército Nacional. 4. Verificar la participación de los oyentes por medio de las llamadas y los distintos medios de comunicación, permitiendo el contacto directo y el acercamiento con la población civil. 5. Cumplir la programación musical ordenada y estipulada por el coordinador de contenidos de la emisora básica del Ejército Nacional. 6. Apoya como animadora de eventos y actividades que se realicen en torno al Ejército Nacional. 7. Ejecutar las distintas herramientas que brinda la emisora básica del Ejército Nacional para el cumplimiento de la parrilla de programación que brinda la misma. 8. Participa de la producción de piezas radiales publicitarias como locutora contribuyendo con campañas institucionales. 9. Participa como locutora de la programación musical y noticiosa de la emisora básica en Bogotá. 10. Prestar los servicios de locución durante los espacios asignados por la coordinación de contenidos de la emisora Colombia Estéreo en Bogotá. 11. Realiza informes como grabación de noticias, crónicas y reportajes, con las fuentes

que le sean asignadas que soporten el informativo nacional diariamente con criterio y actualidad.

12. Cubrimiento de ruedas de prensa.

13. Debe rendir los informes por escrito de las diferentes actividades y cubrimientos que se realiza por su parte alimentando las diferentes plataformas digitales para tal fin.

14. debe llegar a los diferentes programas asignados mínimo con media hora de anticipación con los contenidos ya elaborados y editados.

15. Enlaza las noticias y la parte informativa con la parte de entretenimiento del informativo

16. Encargada de las notas culturales, Efemérides y notas musicales y refrescantes dentro del Informativo Nacional y la programación diaria.

17. Prestar asesoría o participar en procesos de medición de competencias de personal civil en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento.

18. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud al Comando Superior.

19 desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, pero lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. | Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia | El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. | El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. | Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. | Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
18	0060	Reunión Emisoras coronel Ramírez LUGAR: CAAID	MARZO 2020
19	0060	Acercamiento y coordinación Mintic 8 emisoras LUGAR: Mintic	MARZO 2020

	18	0060	Reunión Coronel López Barreto LUGAR: U. Militar	MARZO 2020
	19	0060	Reunión Ingeniero Oscar Radiodifusión LUGAR: Mintc	MARZO 2020
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. MARZO de 2020

Lina M Valencia
LINA MARIA VALENCIA CEDENO
C.C. No. 52.691.958 de Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
OC	52691958	Lina María Valencia Cedeño		Calle 105 N. 69 - 52	6431422	valenciamaria@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMETRANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMETRANO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLACADOS
					1
					8
					TOTAL A PAGAR
PERIODO SALDO	PERIODO PERIONES			402-81-929	\$382.700
2020-02	2020-02	1			

TOTALS POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		
Código EPS	Número	NIT
Compensar EPS		
EP-S008	Compensar EPS	860066942-7
		145.000

[illegible]

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN			
Código A/F	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
220201	Póvenir	800224808-8	185.600

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0		US\$ 620	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Contracción Obligatoria
14-11	ARL SUJA	89090790-5	28.300

Incapacidades		Aportas Otras Situaciones	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicados Sede a Favor	Valor Sueldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Atenciones
No. Autorización	Valor										
			28,300	0	0	28,300			283	28,300	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS	
Código CCF	Nombre Compensar Caja
CCF24	

NIT	Valor Aperto	Data Aperto	Valor Meno Aperto	Total a Pagare	No. Adesione
86008942-7	23.200	0	0	23.200	1

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
		SENA		
0	0	0	0	0
		ICBF		
0	0	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

TOTALS POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor anual de RGE, LMA, IRP y MORA
Salud	1	145,000
Petrolén	1	185,600
Resques Labores	1	28,300
OCF	1	23,200
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES	4	382,100